

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 7 de diciembre de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Firmiana simplex con ID 108, situado en Avenida Hytasa, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Daños de estructurales tras Borrasca Bernard. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de Firmiana simplex situado en la Avenida Hytasa, debido a producirse daños de trascendencia estructural, graves e irreversibles, durante la borrasca Bernard, el pasado 22 de octubre. En esta jornada se registraron fenómenos meteorológicos extremos, con velocidades de viento de hasta 104km/h (equivalente a rango 11 de la Escala Anemométrica Beaufort). El árbol sufrió el fallo primario del anclaje radicular, observándose fisuras recientes entre el fuste y el terreno, en el suelo del alcorque, y el incremento de la inclinación de más de 1º, quedando apoyado sobre la farola adyacente. Previamente, se venía revisando anualmente este ejemplar por el alcance de la herida de la zona basal del tronco con madera disfuncional y degradación fúngica de los tejidos expuestos, que afectaba al 60% del perímetro y en torno al 80% de la sección transversal, y ya evidenciaba una inclinación potencialmente activa previamente al temporal. Finalmente, la debilidad mecánica de la parte hipogea ha comprometido definitivamente la viabilidad del árbol por el alto riesgo de fallo que implica. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con síntomas previos de desvitalización y crecimiento estancado durante los últimos tres años. **OBSERVACIONES:** Durante la jornada del pasado 22 de octubre, se produjeron cientos de incidencias en toda la ciudad asociadas a la Borrasca Bernard, midiéndose rachas de viento que superaron los 100km/h (rango 11 en la Escala Beaufort de velocidad del viento). Este evento es considerado como fenómeno meteorológico adverso extraordinario por la magnitud y la excepcionalidad de las condiciones atmosféricas registradas. En las revisiones de emergencia emprendidas tras el temporal, se considera*

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	3HU3aYtLwHnNohbNLjsv+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	12/12/2023 10:24:49
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3HU3aYtLwHnNohbNLjsv+A==		




inviabile la conservación de este ejemplar debido al incremento de la inclinación y al agravamiento de las debilidades estructurales previas.”

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	3HU3aYtLwHnNohbNLjsv+A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	12/12/2023 10:24:49	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3HU3aYtLwHnNohbNLjsv+A==			

FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 461/23) PARTE 2ª**MOTIVO DEL APEO:** Daños de estructurales tras Borrasca Bernard

1. **FECHA:** 04/12/23
2. **SITUACIÓN:** Avenida Hytasa **DISTRITO:** Cerro Amate
3. **ESPECIE:** *Firmiana simplex* **Nº ID:** 108
4. **P.C. (cm):** 62 **ALTURA (m):** 7 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Alta densidad de tránsito peatonal, junto veladores, en zona de restauración. Calzada de avenida, con dos carriles de circulación en un sentido, y sin franja de aparcamiento.
6. **LESIONES GRAVES:** Daños de trascendencia estructural tras borrasca Bernard (22/10/2023), que implican un incremento intolerable del riesgo de fallo. Aumento de la inclinación hasta 16° (1° más que en inspecciones previas), quedando apoyado en la farola anexa. Grietas en el terreno que indican movimiento reciente del ejemplar. Previamente al fallo primario potencial del anclaje como consecuencia del empuje del viento, el árbol presentaba indicios de inclinación activa y una antigua herida en la zona basal de gran alcance, con madera expuesta disfuncional en el 80% de la sección transversal y mortalidad cambial en al menos el 60% del perímetro al nivel del suelo. Probable progresión de la necrosis de tejidos a nivel radicular, en el sector asociado al defecto mecánico visible de la base del tronco.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con síntomas previos de desvitalización y crecimiento estancado durante los últimos tres años.
8. **OBSERVACIONES:** Durante la jornada del pasado 22 de octubre, se produjeron cientos de incidencias en toda la ciudad asociadas a la Borrasca Bernard, midiéndose rachas de viento que superaron los 100km/h (rango 11 en la Escala Beaufort de velocidad del viento). Este evento es considerado como fenómeno meteorológico adverso extraordinario por la magnitud y la excepcionalidad de las condiciones atmosféricas registradas. En las revisiones de emergencia emprendidas tras el temporal, se considera inviable la conservación de este ejemplar debido al incremento de la inclinación y al agravamiento de las debilidades estructurales previas.

9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:

